



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Directoral Regional

N° 0214 -2019-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, 14 NOV 2019

VISTOS:

El Informe N°248-2019-GRA/GG-ORADM-OAPF, Oficio N°1312-2019-GRA/GG-OREI, Informe N°576-2019-GRA/GG-OREI-NVF, Oficio N°5047-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°425-2019-GRA-SGO/CASC-RO, Oficio N°1303-2019-GRA/GG-OREI, Informe N°572-2019-GRA/GG-OREI-EET-ECLL, Oficio N°5102-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°0511-2019-GRA/GG-GRI-SGO-OCA; sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones, a 37 folios;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV y el Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales corresponden a un nivel de gobierno por la naturaleza descentralizada del Estado Peruano, por lo mismo son personas jurídicas de derecho público con prerrogativas de autonomía política, económica y administrativa, dentro del marco de las facultades conferidas; por lo que, para la administración económica y financiera está constituido en un pliego presupuestal;

Que, mediante Informe N°248-2019-GRA/GG-ORADM-OAPF de fecha 13 de noviembre del 2019, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, da cuenta de la necesidad ineludible de modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2019, **Versión 19**, que tendrá como propósito los procesos de contratación que se encuentran debidamente detallados en el Anexo, el mismo que forma parte de la presente resolución;

Que, mediante Oficio N°1312-2019-GRA/GG-OREI, la Oficina de Estudios e Investigación; el Oficio N°5047-2019-GRA-GG-GRI-SGO, la Sub Gerencia de Obras; Oficio N°1303-2019-GRA/GG-OREI, la Oficina de Estudios e Investigación; y el Oficio N°5102-2019-GRA-GG-GRI-SGO, la Sub Gerencia de Obras; solicita la adquisición de diversos bienes y servicios para diferentes proyectos de inversión que viene ejecutando el Gobierno Regional de Ayacucho; éstas acciones ameritan la modificación del PAC 2019;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Legislativo N°1444, señala que: "El Plan Anual de Contrataciones (PAC) es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Luego de



aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. Es requisito para la convocatoria de procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, de conformidad a la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, la finalidad del Plan Anual de Contrataciones es uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos: asimismo, el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas a una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial; asimismo, cabe precisar que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En efecto, la modificación del Plan Anual de Contrataciones está prevista para dos supuestos: (i) cuando una Entidad requiera incluir o excluir un proceso de selección; o (ii) cuando encontrándose previsto un proceso de selección dentro del PAC, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se haya determinado que el valor referencial difiere en más del 25° del valor estimado (el cual figura en el PAC) y en consecuencia varía el tipo de proceso de selección, por tanto, el PAC no puede ser modificado por otros supuestos, en tal sentido, ante una modificación del Plan Anual de Contrataciones, para excluir un proceso de selección e incluir uno de otro tipo, el número referencial consignado de forma inicial será distinto, en consecuencia corresponde a cada Entidad evaluar la procedencia de declarar la nulidad de un proceso de selección, evitando la invalidación de actos por aspectos meramente formales en los procedimientos o actos administrativos, de forma tal que se afecte la celeridad y eficiencia de un proceso de selección;

Qué, al respecto el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que: *"El Plan Anual de Contrataciones (PAC) es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"*; asimismo, mediante el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 749-2016-GRA/GR, el Titular de la Entidad delegó facultades a la Oficina Regional de Administración de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, lo que implica que para el caso que nos ocupamos es competente la autoridad que autoriza la modificación,

Que, estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y 29611, modificatorias de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, TUO de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; Ley N° 30305 – Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Estado;



Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización; y, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 002 -2019-GRA/GR, de fecha 03 de enero del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ayacucho – Unidad Ejecutora: 001- Sede Central, en su **Versión 19 – PAC 2019** , a fin de incorporar en la nueva versión los procesos de selección detallados en el Anexo 01, el mismo que forma parte del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal del Gobierno Regional de Ayacucho, la publicación en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Unidad de Informática publique en igual plazo, la presente Resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones – **Versión 18** en la web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

CP. Alvin Velásquez Cervantes
Director Regional de Informática



ANEXO 01

INCLUSION

Nro.	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Ítem	Valor Estimado S/.	Mes Programado	Fuente de Financiamiento
1	SERVICIO DE CONSULTORIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION PARA EL AFIANZAMIENTO HIDRICO DEL EX PROYECTO ESPECIAL RIO CACHI DE LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA Y CANGALLO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	399000	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
2	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA CREACION DEL PUENTE CARROZABLE MOLINOHUAYCCO DDISTRITO DE CHILCAS, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	250000	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
3	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILCASHUAMAN-SURAMA-CARHUANCA-BELEN, DISTRITO DE VILCASHUAMAN, CARHUANCA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE VILCASHUAMAN Y SUCRE DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	240000	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
4	SERVICIO DE CONSULTORIA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANCARAYLLA, CIRCAMARCA, CARAPO, DEL DISTRITO DE HUANCAPI, VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	240000	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
5	SERVICIO DE CONSULTORIA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EL SANTUARIO DE LA MEMORAI LA HOYADA EN EL DISTRITO DE ANDRES AVELICO CACERES DORREGARAY, PROVINCIA DE HUAMANGA, AYACUCHO.	4 - CONSULTORIAS OBRAS	271 - Adjudicación Simplificada	1	367074.40	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
6	ADQUISICION DE AUTOHORMIGONERA DE 3.5T AUTOCARGABLE 4X4 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA IEP GENERAL CORDOVA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE VILCASHUAMAN REGION AYACUCHO	1 - BIENES	82 - Licitación Pública	1	900000	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
7	SERVICIO DE INSTALACION DE REDES SECUNDARIAS EN LAS BOCATORMAS DE APACHETA, CHOCCORO Y CHIQLLARAZO DEL DISTRITO DE CHUSCHI CANGALLO AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	150000	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
8	SERVICIO DE CONSULTORIA MEJORAMIENTO DE CARRETERA AY 102 SOLISUCHO - CHUNGUI - CCACNCHI (L.D. APURIMAC, AP - 102 A HUACCANA), DISTRITO DE ANCO Y CHUNGUI - PROVINCIA LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	240000	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
9	SERVICIO DE CONSULTORIA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD A TRAVES DE ANILLOS VIALES TRAMO: CCORIHUILCA - MOLLEPATA - PONGORA - CAMPANAYOCC - YANAMA - CCASAORCO - TAMBILLO - UCHUYPAMPA - PUCARA - CCASAORCO, DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA HUAMANGA	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	472000	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
10	SERVICIO DE CONSULTORIA CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRASITABILIDAD MEDIANTE PUENTE GRANJA SIVIA PICHARI DISTRITO DE SIVIA - PROVINCIA HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	250000	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
11	SERVICIO DE CONSULTORIA CREACION DE PUENTE CCECHAPAMPA - HUACRAMAYO - SANCCARARA DEL DISTRITO DE CHAVIÑA - PROVINCIA LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	161896	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
12	SERVICIO DE CONSULTORIA CREACION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO MOYOCC DEL DISTRITO DE CANGALLO - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	240000	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
13	SERVICIO DE CONSULTORIA MEJORAMIENTO CARRETERA EMP. AY-637 (MACACHACRA) 646 (HUAMANGUILLA) ? EMP. PE 28 B EN LOS DISTRITOS DE IGUAIN Y HUAMANGUILLA DE LA PROVINCIA HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	161896	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
14	SERVICIO DE CONSULTORIA MEJORAMIENTO CARRETERA PACCHANCA - CHACA - CCANO - EN LOS DISTRITOS DE CHACA Y UCHURACCAY DE LA PROVINCIA HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	161896	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
15	SERVICIO DE CONSULTORIA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CARRETERA MIRMACA - PARARCA INCUYO - DISTRITO DE PAUSA DEL SARA SARA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	161896	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
16	SERVICIO DE CONSULTORIA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CASACANCHA - PUTACCA - PUNKUPATA - TOTOS - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	250000	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
17	SERVICIO DE CONSULTORIA MEJORAMIENTO CARRETERA PITECCHUARAS - HUILLCA Y CONSTRUCCION DEL PUENTE QARACHIHUACA DISTRITO DE CHALCÓC - PROVINCIA DE SUCRE - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	300000	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
18	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REPOSICION MASIVA DE EQUIPOS MOBILIARIOS EN LA EDUCACION BASICA PRIMARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	58272	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
19	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REPOSICION DE MASIVA DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS EN LA EDUCACION BASICA INICIAL DE LA REGION	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	58272	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
20	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REPOSICION MASIVA DE Y MOBILIARIOS EN LA EDUCACION BASICA SECUNDARIA EN LA REGION AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	58272	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
21	SERVICIO DE CONSULTORIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO I.E. CORAZON DE JESUS DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	90000	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
22	SERVICIO DE CONSULTORIA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. 9 DE DICIEMBRE DE JESUS DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	90000	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
23	SERVICIO DE CONSULTORIA MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE HUANCASANCOS NIVEL I-3 DISTRITOS DE SANCOS - PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	260000	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
24	SERVICIO DE CONSULTORIA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE SUCRE NIVEL I-4, DISTRITO DE QUEROBAMBA - PROVINCIA DE SUCRE - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	300000	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
25	SERVICIO DE CONSULTORIA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD DE VILCASHUAMAN DEPARTAMENTO DE AYACUCHO DISTRITO DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 - SERVICIOS	271 - Adjudicación Simplificada	1	260000	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS

